UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 025/2022 MDN-UGG-DA

ADENDA No. 1

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

La Directora Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con las facultades delegadas por el Ministro de Defensa Nacional, en materia contractual mediante la Resolución No. 4223 de 2022, en atención a las observaciones al pliego de condiciones realizadas por los interesados a través del SECOP II, se permite expedir la presente adenda, a través de la cual se modifica el numeral 3.5, Literal A del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

Se modifica el numeral 1.3 del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"** y será firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada a través de cualquier forma de asociación establecida en el artículo 3° de la Ley 2160 de 2021, será suscrita por su representante legal debidamente facultado en los términos de ley.

Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, se presente incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el **Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"** del presente pliego de condiciones, el Ministerio solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo que señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente.

Las demás estipulaciones del Pliego de Condiciones que no hayan sido modificadas o aclaradas con la presente adenda conservan plena vigencia.

Bogotá, D.C., 05 de diciembre de 2022.

DIANA CECILIA VALDERRAMA RESTREPO
Directora Administrativa

Revisó: Sandra Liliana Rojas Páez - Coordinadora Grupo Adquisiciones
Consolidó: Regina Margarita Mogollón Percy – Abogada Grupo Adquisiciones